

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3413521 3145200847

OFICIO No. 138
BOGOTA D.C. 1 DE MARZO de 2021

SEÑORES:
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA LABORAL MUNICIPALES DE
EJECUCION Y PEQUEÑAS CAUSAS
CIUDAD

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL No 1100140030342020-00785-00 de FELIX
ANTONIO DAZA LOZANO C.C 80768996.

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 25 de ENERO de 2021, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos contra el deudor se sirvan remitir los procesos para que obre dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem).

Se adjunta copia de la providencia de apertura.

Atentamente,

CRISTIAN PAOLO MUÑOZ LEÓN
SECRETARIO

Firmado Por:

CRISTIAN PAOLO MUNOZ LEON

SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8b2b5c667193595fbc7ce070570892984dbc4213793b4595a27355bf1
300a5df**

Documento generado en 19/03/2021 10:57:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>